



Carta Marco

Centro Baleares Europa



NOS COMPROMETEMOS A:

1. Atender como mínimo 700 consultas de las personas usuarias de manera presencial, telefónica y por correo electrónico desde las distintas redes de información.
2. Responder las consultas de las personas usuarias en un tiempo máximo de 48 h.
3. Realizar un mínimo de 15 sesiones informativas al año.
4. Enviar un mínimo de 24 boletines digitales al año.
5. Mantener actualizada la página web y aumentar en un 5 % anual tanto el número de visitas como el número de descargas.
6. Realizar un mínimo de 8 acciones o sesiones formativas de carácter europeo al año.
7. Realizar un mínimo de 30 sesiones informativas para escolares y obtener un nivel de satisfacción medio de las escuelas de 4 sobre 5.
8. Conseguir que las sesiones informativas para escolares lleguen a más de 1.800 alumnos.
9. Gestionar un mínimo de 5 proyectos europeos al año.
10. Convocar y cubrir 4 plazas anuales de las becas de Europa, habiendo recibido un mínimo de 100 currículos.



Govern de les Illes Balears



Todos los teléfonos de la red pueden consultarse en el teléfono de información administrativa 012. El servicio de atención telefónica 012 no proporciona ningún ingreso económico al Gobierno de las Illes Balears. La ciudadanía únicamente tiene que abonar el precio establecido por su operador telefónico.

El ámbito de aplicación de los contenidos de esta carta marco abarca la estructura de acogida de oficinas que pertenecen a las redes de comunicación de la Comisión Europea, además de la Oficina en Bruselas.

Esta carta marco y la descripción detallada del total de entidades que integran la red de servicios del Centro Baleares Europa se encuentran en la página web de la Dirección General de Participación y Transparencia del Gobierno de las Illes Balears <<http://cartasciudadanas.caib.es>> o en la página web <www.cbe.es>.

QUEJAS Y SUGERENCIAS:

Sobre el funcionamiento general de los servicios que presta el Gobierno de las Illes Balears y, especialmente, sobre los compromisos recogidos en esta carta, nos puede hacer llegar sugerencias y quejas por vía:

- Telemática: a través de la página web <<http://quejasysugerencias.caib.es>>.

- Telefónica: en el 012.

- Presencial: en cualquiera de las oficinas de información y registro de las consejerías y en las oficinas del Centro Baleares Europa.